Bogotá, 18 de noviembre de 2021
Radicado de la Alcaldía No. 20195710165952

## INFORME SECRETARIAL

Al despacho de la señora Alcaldesa Local de Bosa la presente diligencia del Despacho Comisorio No. 0180-19 procedente del Juzgado 25 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la Sede Descentralizada de Kennedy, librado dentro del proceso Ejecutivo No. 2016-00241, para adelantar la diligencia de EMBARGO Y SECUESTRO de los bienes muebles y enseres que se encuentren en el inmueble ubicado en la Calle 63 A No. 87 F 28 Sur de esta ciudad.

JENNY PAOLA ARIZA AMAYA
**Apoyo Despachos Comisorios**

## ALCALDIAL LOCAL DE BOSA

Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2021

Visto el informe que antecede del Apoyo de Despachos Comisorios de esta Alcaldía Local y por ser procedente, fíjese fecha para llevar a cabo la diligencia de EMBARGO Y SECUESTRO de los bienes muebles y enseres que se encuentren en el inmueble ubicado en la Calle 63 A No. 87 F 28 Sur de esta ciudad de acuerdo con el Despacho Comisorio No. 0180-19, procedente del Juzgado 25 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la Sede Descentralizada de Kennedy, librado dentro del proceso ejecutivo No. 2016-00241 la suscrita Alcaldesa Local de Bosa,

## DISPONE

**Primero.** Fijar como fecha para la práctica de la diligencia de **EMBARGO Y SECUESTRO** comisionada, el día veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las 2:00 PM.

**Segundo.** Relevar del cargo de secuestre a Angie Estefany Sepúlveda Pineda, como quiera que no se encuentra admitida en la lista de auxiliares de la justicia. En su lugar, designar como secuestre a la **ADMIISTRACIONES JUDICIALES LTDA** con NIT. 900676184-2, por encontrarse actualmente admitida en la lista de auxiliares de la justicia. En relación con los honorarios provisionales, se fija la suma de doscientos mil pesos m/cte ($200.000).

**Tercero.** Designar como secretaría Ad-Hoc a Jenny Paola Ariza Amaya.

**Cuarto**. Libar por secretaria las citaciones correspondientes.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS**
Alcaldesa Local de Bosa

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Víctor Garrido – Asesor Jurídico de Despacho